



Expediente: BC08/43

Documento que se notifica: Providencia de Incoación y Pliego de Cargos.

Asunto: Expediente sancionador en materia de caza.

Denunciado: Fernando Saavedra Suárez. D.N.I.:254773716-H.

Último domicilio conocido: Paseo de Castelar, 13.1º D.

Localidad: Villanueva de la Serena.

Hechos: Cazador con 2 perros de persecución en época de veda, no capturando pieza alguna; paraje "El Molar"— término municipal de Villanueva de la Serena.

Sanción: multa de novecientos euros (900 €), retirada de la licencia de caza o inhabilitación para obtención de la misma y, en su caso, la anulación del acotado por el periodo de 2 años.

Órgano de incoación: Dirección General del Medio Natural.

Instructor: Luis Moreno Chaparro.

Recursos que proceden: Alegaciones en el plazo de diez (10) días, a contar desde la publicación de este anuncio.

• • •

*ANUNCIO de 26 de mayo de 2008 sobre notificación de trámite de audiencia concedido a D.<sup>a</sup> María de los Ángeles García Medina en el procedimiento de aprobación de plan especial de ordenación y aprovechamiento cinegético, referente a expediente de modificación de aprovechamiento de coto de caza. Expte.: COT/280/07. (2008082435)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la destinataria la notificación correspondiente al Trámite de Audiencia concedido en relación al procedimiento de aprobación de plan especial de ordenación y aprovechamiento cinegético referente a expediente de modificación de aprovechamiento de coto de caza, n.º: COT/280/07, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE n.º 12, de 14 de enero de 1999), que modifica la anterior.

Expediente: COT/280/07.

Destinataria: M.<sup>a</sup> Ángeles García Medina.

Último domicilio conocido: C/ Benquerencia, 20. 06427, Monterrubio de la Serena (Badajoz).

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se le concede trámite de audiencia para que en el plazo de 15 días pueda formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportuno.

Finalmente, se informa que el texto íntegro del Trámite de Audiencia se encuentra en la siguiente dirección: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Sección de Caza, planta baja, Ctra. San Vicente, 3. 06071 Badajoz, donde la interesada podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 26 de mayo de 2008. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

• • •